

REQUISITOS SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO:

- 1) TENER 1 (UN) AÑO DE ANTIGÜEDAD EN LA MATRICULA PROFESIONAL.
- 2) SOLICITUD DE SUBSIDIO.
- 3) COPIA DE PARTIDA DE DEFUNCION LEGALIZADA Y COPIA DE PARTIDA DE NACIMIENTO LEGALIZADA.
- 4) DEBE FACTURAR POR LO MENOS 8 MESES DE LOS ULTIMOS 12 MESES DESDE QUE PRESENTA LA SOLICITUD.
- 5) DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACION DENTRO DE LOS 30 DIAS HABILES PRODUCIDO EL FALLECIMIENTO.
- 6) EL VALOR DEL SUBSIDIO ES EQUIVALENTE A 10 CUOTAS DE PAGO PERIODICO MENSUAL DE MATRICULA PROFESIONAL.

POR CUALQUIER DUDA CONSULTE CON EL REGLAMENTO DE SUBSIDIO.